



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0060416/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargo de Profesor Regular del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que obra en los presentes actuados nota de la Secretaría de Bienestar Estudiantil por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que corre agregada nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

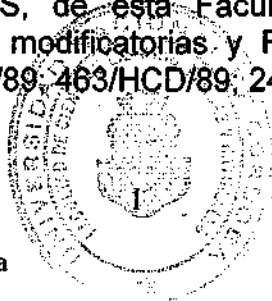
La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Publico de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en las cátedras INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES EN EDIFICIOS II e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0060416/2017

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

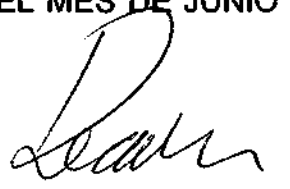
Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

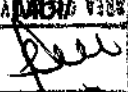
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 492 - H.C.D.- 2018

VALIDADO	RECIBIDO
	
	
REVISADO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0060416/2017

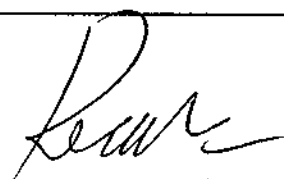
ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 492-H.C.D.-2018

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES EN EDIFICIOS II e INSTALACIONES HOSPITALARIAS	1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semieclusiva	<u>TITULARES:</u> Ing. José Antonio LI GAMBI. Dra. Magalí Evelín CARRO PÉREZ. Ing. Salvador Carlos GIORDANO (UTN-FRC). <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Guillermo Manuel PÉREZ MAURE. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Carlos A. MERCADO. <u>SUPLENTES:</u> Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA. Arq. Oscar Eduardo FERREYRA. Ing. Andrés Rubén VELICH (UTN-FRC). <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Romina Antonella CARRANZA. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Carlos ABADIA.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Magter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

